



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Expediente n.º: 2018/405040/980-001/00001

Anuncio de vacante y convocatoria pública.

Procedimiento: Elección de Juez de Paz Titular.

Fecha de iniciación: 20/02/2018

ANUNCIO

Miguel Guijarro Parra, Alcalde de este Ayuntamiento, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada Juez de Paz titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.gergal.es.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Gérgal, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde.

Fdo. Miguel Guijarro Parra

Código Seguro De Verificación:	ChfNenJivZFI6tXEQbdj/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra	Firmado	08/05/2018 13:07:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ChfNenJivZFI6tXEQbdj/w==		

